



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Miércoles 25 de marzo de 2020	3:30 p.m.	6:12 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	x		
Vicerrector Académico	Donicer Montes Vergara	x		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	x		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	x		
Representante de los Docentes	Santander De La Ossa Guerra	x		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia		x	
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, período 01-2020.
3. Estudio y decisión proyecto de Resolución: "Por medio del cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico de 2020".
4. Estudio y decisión proyecto de Resolución: Por medio del cual se reglamenta escala internacional de conversiones de calificaciones para estudiante de movilidad a nivel de pregrado".
5. Estudio y decisión de solicitud de oferta del nuevo programa de Ingeniería Electrónica para el segundo período de 2020.
6. Correspondencia.
7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO X
NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, período 01-2020.

- Facultad de Educación y Ciencias.
- Departamento de Lenguas.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Catedrática**, Valery Vélez Peña, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.



- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**, Luisa Senovia Lastre Sola y Karen Catalina Leal Acosta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Planta**, Jenny Paola Corredor Prado y de los docentes **Catedráticos**: María José Baquero Garrido, Hernando Gómez Franklin y Erwin Camargo Burgos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó novedad a la carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Abigail Benítez Garcés y Roger Romero Palencia, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Santander De La Ossa Guerra y del docente **Catedrático**, Carlos Andrés Vergara Monterroza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Catedrático**, Luis Gómez Mongua, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Carlos Andrés Millán Páramo y de los docentes **Catedráticos**: Fernando Antonio Silva Lara, Martha Arrieta Márquez, Jaime Segundo González Suárez, Jorge Eduardo Uparela Olivero, Aneth Paola Pérez Pérez y Jorge Armando Álvarez Meza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Fonoaudiología, período 01-2020. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes **Catedráticas**: Rosario Barrios Salas, María Margarita Benítez Viloria, Liliana Hernández Vergara y Katia Zambrano Ruíz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 01-2020, el docente **Catedrática**, Kevin González, El Consejo Académico decidió comisionar al Vicerrector Académico y al Jefe del departamento, para decidir sobre la situación del docente Kevin Gonzales, porque el docente aparece con carga asignada para el programa de Zootecnia en el programa de Administración de Empresa y en el programa de Zootecnia, quien debe asignarla es el programa de Administración de Empresas.

**3. Estudio y decisión proyecto de Resolución: “Por medio del cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico de 2020”.**

La Secretaria General informó que se recibió vía correo electrónico, remitido por el Vicerrector Académico, el proyecto de Resolución: “Por medio del cual se aprueba la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico de 2020”. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 17)**.. El Consejo Académico decidió aprobar la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico de 2020, así:

Aprobar, la siguiente oferta de programas académicos de pregrado, con sus respectivos cupos para el segundo periodo académico del año 2020:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	45	Plena
Economía	45	Plena
Contaduría Pública	45	Plena
Licenciatura en Matemáticas	45	Plena
Licenciatura en Física	45	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	45	Plena
Biología	45	Plena
Derecho	45	Plena
Ingeniería Agrícola	45	Plena
Ingeniería Agroindustrial	45	Plena
Ingeniería Civil	45	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	45	Plena
Zootecnia	45	Plena
MODALIDAD A DISTANCIA:		
Tecnología en Regencia de Farmacia	40	A distancia

Autorizar cupos para traslados y/o transferencias hacia programas académicos como se indica a continuación:

PROGRAMA ACADÉMICO	CUPOS	JORNADA
MODALIDAD PRESENCIAL:		
Administración de Empresas	5	Plena
Economía	3	Plena
Licenciatura en Matemáticas	5	Plena
Biología	5	Plena
Ingeniería Agrícola	5	Plena
Ingeniería Agroindustrial	5	Plena
Ingeniería Civil	5	Plena
Tecnología en Electrónica Industrial	5	Plena
Licenciatura en Lenguas Extranjeras	5	Plena
Derecho	3	Plena
Licenciatura en Física	5	Plena
Contaduría Pública	5	Plena
Enfermería	1	Plena
Fonoaudiología	1	Plena
Zootecnia	5	Plena
MODALIDAD A DISTANCIA:		
Tecnología en Regencia de Farmacia	5	Plena

Para los programas de Enfermería y fonoaudiología, los cupos solo aplican para transferencias.

Aprobar el siguiente calendario para reingresos, traslados, transferencia y validación de asignaturas por suficiencia, de conformidad a lo ordenado en el Acuerdo No.01 de 2010.



Solicitud de reingresos	Del 26 de marzo al 15 de mayo de 2020
Solicitud de traslados, transferencias	
Publicación de autorizados	Junio 5 de 2020
Solicitud de homologación de créditos académicos.	Hasta mayo 22 de 2020
Solicitud de validación de asignaturas por suficiencia	Hasta mayo 22 de 2020

Aprobar para el periodo 02 de 2020, el siguiente calendario para el proceso de admisión de estudiantes nuevos:

ESTUDIANTES NUEVOS	
Adquisición del PIN e inscripción en línea para aspirante.	Del 26 marzo a 30 de abril de 2020
Adquisición del PIN e inscripción en línea para traslados y transferencias.	Del 6 abril al 24 de abril de 2020
Publicación de inscritos:	Mayo 4 de 2020.
Solicitud de correcciones:	Del 5 e al 8 de mayo de 2020.
Publicación de admitidos:	Mayo 15 2020
Solicitudes de descuentos por hermanos	Del 18 al 22 de mayo de 2020
MATRÍCULA FINANCIERA:	Del 18 al 29 de mayo de 2020
MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Administración de Empresas, Economía, Contaduría Pública.	1 y 2 de junio de 2020
Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lenguas Extranjeras, Licenciatura en Física y Biología	3 al 8 de junio de 2020
Derecho, Zootecnia y Tecnología en Electrónica Industrial	9 y 10 de junio de 2020
Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil	11 y 12 de junio de 2020
Tecnología en Regencia de Farmacia	16 de junio de 2020
Publicación segundo llamado	Junio 19 de 2020
Matrícula segundo llamado	Junio 23, 24 y 25 de 2020
Publicación tercer llamado (De ser necesario)	Junio 30 de 2020
Matrícula tercer llamado (Si lo hubiere)	Julio 1 al 3 de 2020
INDUCCIÓN	Del 27 al 31 de julio de 2020
INICIACIÓN DE CLASES	Agosto 3 de 2020.

Una vez publicada la lista de admitidos y finalizado el período de matrícula para estudiantes nuevos, si no se han matriculado todos los admitidos, se completará el cupo, llamando en estricto orden en el mismo número de cupos sin proveer, a los que siguen en la lista, lo que se denomina el "segundo llamado", que se hará el 19 de junio de 2020, a través de la página web www.unisucre.edu.co, (hora máxima de publicación 10:00 a.m.) y notificando a cada uno de los seleccionados por el correo electrónico por ellos indicado en su inscripción, una vez se dé la publicación de los seleccionados en la página. Hay que enfatizar que el aspirante debe estar pendiente de la información por los diferentes medios divulgativo y que el medio preferente es la publicación oficial en la página web. Este proceso será organizado por el Jefe del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, el cual llevará los respectivos soportes oficiales, y será monitoreado por una comisión que designe el Consejo Académico. El segundo llamado tendrá una duración de cinco (5) días hábiles, a partir de la publicación del segundo llamado, durante ese tiempo, los aspirantes que realicen la matrícula financiera y académica, serán los matriculados. Durante ese periodo el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, será responsable del proceso, tomando todas las medidas necesarias para garantizar transparencia, equidad, y buenas prácticas de aplicabilidad de las normas establecidas. Si vencido el término para la matrícula, no se ha hecho uso de todos los cupos del "segundo llamado", se publicará una lista de aspirantes siguientes al último del segundo llamado, a través de la página web www.unisucre.edu.co, procediendo en igual condición que el segundo llamado. Atendiendo el proceso anterior, se procederá de acuerdo a la disponibilidad de cupo que presenta cada uno de los programas hasta llenar la totalidad de los cupos.

En caso dado de agotar la lista de inscritos en un programa y no habiendo de donde llamar se procederá a llamar a los inscritos y no admitidos de cualquier programa, dándole prioridad inicial a los del mismo programa, que no hayan acudido inicialmente a los llamados iniciales.



Aprobar el siguiente calendario para los estudiantes antiguos de los semestres X y XII del programa de Medicina:

SEMESTRE X	
MATRÍCULA FINANCIERA	
Consignación ordinaria	Del 30 de junio al 10 de julio de 2020
Consignación extraordinaria	Julio 13 y 14 de 2020
MATRÍCULA ACADÉMICA	Junio 30 a 14 de julio de 2020
INICIACIÓN DE CLASES	Julio 13 de 2020
FINALIZACIÓN DE SEMESTRE	Noviembre 27 de 2020
SEMESTRE XII	
MATRÍCULA FINANCIERA	
Consignación ordinaria	Del 8 al 19 de junio de 2020
Consignación extraordinaria	Junio 23 y 24 de 2020
MATRÍCULA ACADÉMICA	Del 8 al 24 de junio de 2020
INICIACIÓN DE CLASES	Junio 30 de 2020
FINALIZACIÓN DE SEMESTRE	Noviembre 20 de 2020
INGRESO DE NOTAS	
SEMESTRE X	
Primer reporte del 50%	
Todas las asignaturas	Del 31 de agosto al 18 de septiembre de 2020
Segundo reporte del 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Del 9 al 13 de noviembre de 2020
Asignaturas de 20 semanas	Del 23 al 27 de noviembre de 2020
SEMESTRE XII	
Reporte del 100%	Del 23 al 27 de noviembre de 2020

Aprobar para el período 02 de 2020 el siguiente calendario para los estudiantes antiguos.

ESTUDIANTES ANTIGUOS:	
Solicitud de autorización para matricular más de 20 créditos.	Del 22 al 30 de junio de 2020
MATRÍCULA FINANCIERA:	
Consignación ordinaria	Junio 8 a julio 10 de 2020
Consignación extraordinaria	Julio 16 y 17 de 2020
MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Matrícula académica para todos los programas:	Julio 13 al 17 de julio de 2020
INICIACIÓN DE CLASES:	
	Agosto 3 de 2020

Aprobar el siguiente cronograma para el reporte de notas, evaluación docente en línea y finalización de asignaturas de todos los programas, excepto el semestre X y XII del programa de Medicina.

INGRESO DE NOTAS TODOS LOS PROGRAMAS	
Primer reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Septiembre 21 al 25 de 2020
Asignaturas de 18 semanas	Septiembre 28 al octubre 2 de 2020
Asignaturas de 20 semanas	Octubre 5 al 9 octubre de 2020
Segundo reporte de notas 50%	
Asignaturas de 16 semanas	Noviembre 17 al 20 de 2020
Asignaturas de 18 semanas	Noviembre 30 al 4 de diciembre de 2020
Asignaturas de 20 semanas	Diciembre 14 al 18 de 2020
FINALIZACIÓN DE ASIGNATURAS	



Asignaturas de 16 semanas	Noviembre 20 de 2020
Asignaturas de 18 semanas	Diciembre 4 de 2020
Asignaturas de 20 semanas	Diciembre 18 de 2020
HABILITACIONES	
Habilitaciones asignaturas de 16 semanas	Noviembre 24 al 26 2020
Habilitaciones asignaturas de 18 semanas	Diciembre 7 al 9 de 2020
Reporte de notas de habilitaciones 16 semana	Noviembre 26 y 27 de 2020
Reporte de notas de habilitaciones 18 semana	Diciembre 9 y 10 de 2020
EVALUACIÓN DOCENTE	Del 7 al 11 Septiembre de 2020

Aprobar el siguiente calendario para los Cursos Vacacionales:

CURSOS VACACIONALES	
Solicitud:	Noviembre 17 al 20 de 2020
Matrícula:	Noviembre 27 y 30 de 2020
Desarrollo del curso:	Noviembre 30 al 17 de diciembre de 2020
Ingreso de notas:	Diciembre 18 de 2020

Establecer el siguiente cronograma para la organización del proceso de planeación del período 02 de 2020.

Determinación, por los Jefes de Departamento, de los grupos a abrir en cada asignatura con sus cupos y horarios.	Hasta el 17 de abril de 2020
Solicitud de servicios docentes a los departamentos de servicio.	Hasta el 29 abril de 2020
Cargue de horarios de asignaturas en Plataforma por Jefes de Departamento.	Hasta el 8 de mayo 2020
Asignación de aulas para las asignaturas por Planeación.	Hasta el 15 de mayo de 2020
Presentación de Cargas Académicas ante Vicerrectoría Académica.	Hasta el 29 de mayo 2020
Estudio de Cargas Académicas por Consejo Académico.	Junio 10 de 2020
Homologación de asignaturas en Plataforma por los Jefes de Departamento.	Hasta el 30 de junio de 2020
Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de las Resoluciones de incentivos por Matrícula de Honor, Rendimiento Académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas.	Hasta 19 junio de 2020

La Recepción en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de resoluciones de incentivos por matrícula de honor, rendimiento académico, participación en actividades investigativas, culturales y deportivas, será hasta el 26 de junio de 2020.

Establecer como fecha para la ceremonia de grados del segundo período académico de 2020, el día 18 de diciembre de 2020.

Previo análisis y realizados algunos ajustes, el Consejo Académico decidió, aprobar el proyecto de Resolución que contiene el Calendario Académico, para el periodo 02 de 2020 y se estableció como fecha de su publicación el 26 de marzo de 2020.

4. Estudio y decisión proyecto de Resolución: Por medio del cual se reglamenta escala internacional de conversiones de calificaciones para estudiante de movilidad a nivel de pregrado”.

La Secretaria General informó que se recibió vía correo electrónico, remitido por el Representante de los Docentes ante este organismo, el proyecto de Resolución: Por medio del cual se reglamenta escala internacional de conversiones de calificaciones para estudiante de movilidad a nivel de pregrado”, quien



manifestó, que dicha propuesta se remite en atención a una delegación asignada para ello. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 18)**.

El Consejo Académico, previo análisis y discusión decidió aprobar el proyecto por medio del cual se reglamenta la escala internacional de conversiones de calificaciones para estudiante de movilidad a nivel de pregrado.

5. Estudio y decisión de solicitud de oferta del nuevo programa de Ingeniería Electrónica para el segundo período de 2020.

Se leyó oficio C.F.I. 025 recibido el 19 de marzo de 2020, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 18 de marzo de los corrientes, avaló la solicitud presentada por el Jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica, por medio de la cual manifestó la suspensión de oferta del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, y se oferte para el segundo semestre académico el programa de Ingeniería Electrónica, el cual obtuvo registro calificado en octubre de 2019.

El Consejo Académico decidió aplazar este punto hasta tanto, el Consejo Superior se pronuncie respecto a una consulta realizada por éste organismo y que será analizada y estudiada el mes de abril.

6. Correspondencia.

- Se leyó oficio CFCS 05-06 de fecha 18 de marzo de 2020, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 18 de marzo de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de apertura de reingreso para el programa de Maestría en Salud Pública, para el segundo semestre de 2020, así: Reingresos: Del 26 de marzo al 31 de mayo de 2020.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se leyó oficio OPECRI-018, recibido el 16 de marzo de 2020, suscrito por el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual informa que en atención a las recientes decisiones impartidas por el Gobierno Nacional, en relación a las medidas tomadas para la prevención del virus COVID-19, recomienda que no se autorice ninguna salida al exterior a miembros de la comunidad unisucreeña.

El Consejo Académico se dio por enterado.

- Se leyó comunicación recibida el 24 de marzo de 2020, remitida por la Junta Directiva de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU, por medio de la cual informan que atención a la crisis de salud y compleja situación que se ha generado por las medidas preventivas en particular las que inciden en el normal desarrollo de las actividades académicas y de docencia en nuestra universidad consideran: Que la decisión de continuar actividades con apoyo virtual debe ser analizada en función de argumentos vitales como es la preservación de la vida y la salud de todos. El desarrollo de acciones apoyadas en la virtualidad requiere considerar la situación de los estudiantes para poder atender los compromisos y tareas que se deriven de este tipo de trabajos, que en todo caso demanda por parte de profesores y estudiantes unas garantías mínimas para poder realizar clases virtuales que respondan a una formación con calidad, que el profesorado considera que está regularmente preparado para asumir el reto del trabajo virtual, pero manifiesta su preocupación ante las pocas condiciones que se puedan tener en casos como conectividad, participación de estudiantes, cantidad de cursos a cargo, etc., y por último consideran que la educación virtual es una actividad que requiere un conocimiento básico de estrategias y herramientas didácticas de esa naturaleza, lo que va más allá de sólo usar una aplicación o plataforma. Se deben preparar las actividades y planificar el desarrollo de las clases garantizando a estudiantes que puedan seguir avanzando con el trabajo autónomo y dirigido, lo cual debe ser preparado con cuidado y suficiente tiempo.

El Consejo Académico se dio por enterado.

**7. Propositiones y varios.**

El Representante de los Docentes sugiere que, habiéndose hecho con anterioridad una propuesta por su parte en una sesión de Consejo Académico anterior, en la cual solicitó que se incluyera en el periodo 01 de 2020 la indicación del periodo de vacaciones intersemestrales de los docentes de planta, y habiendo sido aprobada, de tal manera que ésta quedo incluida en el calendario académico vigente; solicita que se incluya en el calendario académico para el periodo 02 de 2020, las fechas de las vacancia de los docentes de planta, debido a que este punto no se ve reflejado en el nuevo proyecto, solicita que sea incluido, ante la propuesta, se le indica que por ser una acción de carácter directivo, el periodo de vacancia para los docentes de planta será señalado mediante una resolución de rectoría, previo acuerdo con la oficina de Recursos Humanos.

A las 6:12 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de carga académica propuesta por el departamento de Lenguas.	Secretaria General	25 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de carga académica propuesta por el departamento de Derecho y Ciencias Sociales	Secretaria General	25 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de carga académica propuesta por el departamento de Biología y Química.	Secretaria General	25 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de carga académica propuesta por el departamento de Centro de Idiomas.	Secretaria General	25 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de carga académica propuesta por el departamento de Ingeniería Agrícola	Secretaria General	25 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de carga académica propuesta por el departamento de Administración de Empresas.	Secretaria General	25 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de carga académica propuesta por el departamento de Fonoaudiología.	Secretaria General	25 de marzo de 2020
El Consejo Académico decidió, aprobar el proyecto de Resolución que contiene el calendario académico para el periodo 02 de 2020 y se establece como fecha de su publicación el 26 de marzo de 2020	Secretaria General	25 de marzo de 2020
El Consejo Académico, decidió aprobar el proyecto por medio del cual se reglamenta la escala internacional de conversiones de calificaciones para estudiante de movilidad a nivel de pregrado.	Secretaria General	25 de marzo de 2020



El Consejo Académico decidió aplazar el estudio y análisis de la solicitud de oferta del nuevo programa de Ingeniería Electrónica para el segundo período de 2020, hasta tanto el Consejo Superior se pronuncie respecto de una consulta que debe ser resuelta en el mes de abril.	Secretaria General	25 de marzo de 2020
--	--------------------	---------------------

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Miércoles 15 de abril de 2020	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día dieciocho (18) de mayo de 2020.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO